

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2

811. NOTIFICACIÓN A DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN TRIBUTARIA CONSEJERIA DE HACIENDA, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 14/2018.

N.I.G: 52001 45 3 2018 0001060

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000014 /2018 /

Sobre: IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS

De D /ña: CABBSA OBRAS Y SERVICIOS SA

Procurador Sr./a. D./ D ña: BELEN PUERTO MARTINEZ

Contra D/ña: DIRECC G GESTION TRIBUTARIA CONSEJERIA HACIENDA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA UPAD DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº DOS DE MELLLA.

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en este órgano judicial se tramita PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000014 /2018 seguido a instancias de CABBSA OBRAS Y SERVICIOS SA contra DIRECC GESTION TRIBUTARIA CONSEJERIA HACIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA sobre IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACION en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación por medio de edicto, del planteamiento de la cuestión de ilegalidad en dicho procedimiento, acordada en Auto del día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1. Se plantea la cuestión de ilegalidad prevista en el artículo 31 de la Ordenanza fiscal reguladora del IPSI en la Ciudad Autónoma de Melilla .

2. Se acuerda emplazar a las partes para que en el plazo. de quince días, puedan comparecer y formular alegaciones ante el Tribunal competente para fallar la cuestión, esto es la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA.

3. Practicados los anteriores emplazamientos, Remítase urgentemente, junto con la certificación de la presente resolución, copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo al Tribunal competente.

4. Publíquese el planteamiento de esta cuestión de ilegalidad en el BOME.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno."

Y para que sirva de notificación en forma, mediante su publicación en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente edicto.

En MELILLA, a 11 de septiembre de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
D. JAVIER SENISE HERNANDEZ